



Consejo

Distr. general
29 de julio de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte
Kingston, 15 a 19 de julio de 2019

Declaración de la Presidencia del Consejo de la Autoridad Internacional sobre la labor del Consejo durante la segunda parte del 25º período de sesiones

Adición

I. Reanudación del período de sesiones

1. La segunda parte del 25º período de sesiones del Consejo se celebró del 15 al 19 de julio de 2019 y durante ella el Consejo celebró diez sesiones.

II. Informe del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo

2. En la 255ª sesión, celebrada el 18 de julio de 2019, se recibieron las credenciales de 33 miembros del Consejo.

III. Elección para cubrir una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica

3. En su 252ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2019, el Consejo eligió a Erasmo Alonso Lara Cabrera (México) para cubrir la vacante originada en la Comisión Jurídica y Técnica por la dimisión de Alonso Martínez Ruiz (México) durante el resto de su mandato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021.

IV. Situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas

4. En la misma sesión, el Consejo fue informado de la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y de la publicación de un estudio comparativo de la legislación nacional vigente ([ISBA/25/C/24](#)), y tomó nota del informe. El Consejo solicitó al Secretario General que le presentara un



informe sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas para examinarlo en 2020.

V. Examen, con miras a su aprobación, de una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation

5. También en su 252ª sesión, el Consejo examinó el informe y las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica en relación con una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation con el patrocinio de China ([ISBA/25/C/30](#)).

6. El Consejo, actuando por recomendación de la Comisión, aprobó la solicitud, asignó al solicitante la parte A de la zona a que se refiere la solicitud como zona de exploración y designó la parte B de la zona a que se refiere la solicitud como zona reservada a la Autoridad (*ibid.*, anexos), y solicitó al Secretario General que expidiera el plan de trabajo en forma de contrato entre la Autoridad y Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation ([ISBA/25/C/33](#)).

VI. Proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona

7. Gracias a la orientación suministrada por el Consejo en las sesiones que celebró en febrero de 2019, la Comisión Jurídica y Técnica siguió desarrollando el texto del proyecto de reglamento y presentó al Consejo sus recomendaciones relativas al proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona ([ISBA/25/C/WP.1](#)). Además, el Consejo presentó una nota en la que se explicaban los cambios efectuados en el texto y las cuestiones que era preciso continuar estudiando ([ISBA/25/C/18](#)).

8. Los días 15, 16 y 17 de julio de 2019, el Consejo celebró una sesión oficiosa para examinar el proyecto de reglamento y la nota mencionados. Las delegaciones formularon observaciones generales sobre el proyecto de reglamento y propuestas de redacción concretas que abarcaban desde el preámbulo a la parte III. En el documento [ISBA/25/C/37](#) se recogen las próximas medidas convenidas por el Consejo en relación con el examen del proyecto de reglamento. A raíz de las consultas oficiosas mantenidas acerca del futuro del proceso, dichas medidas también fueron objeto de observaciones orales.

9. El Consejo también examinó el informe de la Presidencia del grupo de trabajo oficioso de composición abierta sobre el resultado de su segunda reunión, que tuvo lugar los días 11 y 12 de julio de 2019 ([ISBA/25/C/32](#)). El Consejo acogió con satisfacción los progresos del grupo de trabajo, si bien reconoció que era necesario seguir avanzando. En consecuencia, el Consejo decidió que el grupo de trabajo oficioso celebraría su tercera reunión en 2020.

VII. Informe sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2018 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica

10. En la misma sesión, el Consejo examinó el informe sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2018 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica ([ISBA/25/C/12/Add.1](#)). El Consejo tomó nota del informe e invitó al Secretario General a que incluyera a los miembros del Consejo en las consultas sobre un proyecto de modelo para la divulgación pública. En el documento [ISBA/25/C/37](#) figuran las decisiones del Consejo en relación con las cuestiones comunicadas por el Secretario General.

VIII. Informe del Comité de Finanzas

11. En su 254ª sesión, celebrada el 17 de julio de 2019, el Consejo examinó el informe del Comité de Finanzas ([ISBA/25/C/31-ISBA/25/A/10](#)). En el documento [ISBA/25/C/34](#) figura la decisión del Consejo relativa a las cuestiones financieras y presupuestarias.

IX. Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión en su 25º período de sesiones

12. En las sesiones 254ª y 255ª, celebradas los días 17 y 18 de julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica presentó al Consejo sendos informes sobre la labor realizada por la Comisión en las dos partes del 25º período de sesiones ([ISBA/25/C/19](#) e [ISBA/25/C/19/Add.1](#)). En el documento [ISBA/25/C/37](#) figura la decisión del Consejo relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica.

X. Informe sobre cuestiones relacionadas con la Empresa

13. En su 256ª sesión, celebrada el 18 de julio de 2019, el Consejo expresó su aprecio por el informe presentado por el Representante Especial del Secretario General para la Empresa ([ISBA/25/C/26](#)) y tomó nota de él. En su 258ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2019, el Consejo adoptó una decisión relativa a la prórroga y la renovación del contrato del Representante Especial del Secretario General para la Empresa ([ISBA/25/C/36](#)). El Consejo agradeció a la delegación de Noruega su promesa de contribución de 10.000 dólares para el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con objeto de proporcionar los recursos necesarios relacionados con la labor del Representante Especial del Secretario General para la Empresa y pidió que se hicieran contribuciones adicionales al fondo.

14. Algunas delegaciones observaron que la decisión de la Asamblea respecto del nombramiento de un Director General Interino de la Empresa, relativa al informe final sobre el primer examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención, había sido superada por los acontecimientos.

XI. Cuestiones relacionadas con la elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica

15. En su 258ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2019, el Consejo examinó los dos documentos presentados en relación con la elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica ([ISBA/25/C/L.2](#) e [ISBA/25/C/22](#)). Lamentablemente, no se alcanzó un consenso sobre dichos documentos, pese a la decisión del Consejo de 2016 relativa al proceso para llevar a cabo la próxima elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica, que figura en el documento [ISBA/22/C/29](#). El Consejo decidió aplazar el examen de los documentos presentados hasta su próxima sesión, en 2020, cuando los estudiaría con carácter prioritario.

XII. Enmiendas al Estatuto del Personal de la Autoridad

16. En su 258ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2019, el Consejo, basándose en la nota del Secretario General que figura en el documento [ISBA/25/A/9-ISBA/25/C/28](#), decidió aprobar y aplicó provisionalmente, hasta su aprobación por la Asamblea, una enmienda a la cláusula 9.4 del Estatuto del Personal de la Autoridad, relativa a la edad de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio. En el documento [ISBA/25/C/35](#) figura la decisión del Consejo relativa a las enmiendas al Estatuto del Personal de la Autoridad.

XIII. Otros asuntos

17. Se solicitó a la secretaría que, al archivar las actas de las sesiones del Consejo, utilizara el mismo método de referenciación que para los documentos oficiales.

XIV. Clausura del período de sesiones

18. La segunda parte del 25º período de sesiones del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos finalizó el 19 de julio de 2019.
